Resolución D.G.O.C. Nº 1589/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 124/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE CAMARA Y PRE CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.268.----------

Asunción, 10 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 124/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE CAMARA Y PRE CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID N° 283.268;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 124/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE CAMARA Y PRE CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS"*** **AD REFERÉNDUM- I.D. Nº 283.268,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 09 de diciembre del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **CONELEC S.A.**---

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC – M.S.P.B.S. y el Lic. Abel Sosa, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11 de diciembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, haciendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. Nº 1589/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 124/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE CAMARA Y PRE CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.268.----------

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***"..., el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CONELEC S.A.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM, por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los articulos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como asi también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 1589 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 124/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE CAMARA Y PRE CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.268.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 124/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE CAMARA Y PRE CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" – AD REFERÉNDUM", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - I.D. Nº 283.268,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: CONELEC S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Total
1	Adquisición de Acondicionadores de Aire para Climatización de las salas de Cámaras y Pre-Cámaras	UNIDAD	GOODWEATHER	CHINA	5	18.000.000	90.000.000
2	Adquisición de Acondicionadores de Aire para Climatización de las Salas de Cámaras y Pre-Cámaras	UNIDAD	GOOWEATHER	CHINA	2	19.000.000	38.000.000
						MONTO TOTAL – IVA INCLUIDO:	**128.000.000**

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: Ciento veinte y ocho millones.---

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el Programa Ampliado de Inmunizaciones, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.---------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1589/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 124/2014 – "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA CLIMATIZACIÓN DE LA SALA DE CAMARA Y PRE CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" – AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 283.268.----------

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 540.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES